

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
51ª sesión
celebrada el viernes
13 de marzo de 1998
a las 11.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 51ª SESIÓN

Presidente: Sr. CHOWDHURY (Bangladesh)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO
1998-1999 (continuación)

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/52/SR.51
23 de julio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 11.10 horas.

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1998-1999 (continuación) (A/52/7/Add.10 y A/52/758)

1. El Sr. CONNOR (Secretario General Adjunto de Gestión), presentando el informe del Secretario General sobre la reducción y la reorientación de los gastos no relacionados con los programas (A/52/758), dice que el informe se publicó con el carácter de documento de exposición de conceptos, y no de plan de acción. Se propone conceptualizar una metodología que conduzca a un determinado resultado de planificación. En él se exponen ideas y técnicas para reducir los gastos administrativos y reasignar las economías a una cuenta para el desarrollo dedicada a mejorar las actividades del sector económico y social. En el documento que la Comisión tiene ante sí se expone la forma en que podría lograrse esa redistribución. Ese objetivo es uno de los componentes claves del programa de reformas del Secretario General. El Secretario General procura obtener recursos adicionales para los programas de la esfera económica y social, y reducir los recursos cuyo destino principal es la administración. De hecho, en el documento se expone una concepción encaminada a lograr, en forma muy ambiciosa, la redistribución indicada.

2. El Secretario General ha expresado su convicción de que mediante el incremento de la productividad y la eficacia es posible reducir los gastos destinados a administración y, en menor grado, a información. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto aprobó las técnicas a emplear, aun cuando expresó algunas preocupaciones en cuanto a la metodología. El Departamento de Gestión tiene conciencia de que se han cuestionado algunos aspectos de la metodología propuesta en el documento de exposición de conceptos, en particular la forma de determinar cuáles son los costos relacionados con los programas, y cuáles no lo son.

3. Por consiguiente, debe quedar claro desde el inicio que las ideas contenidas en el documento de exposición de conceptos no están dirigidas a compartimentar importantes elementos de la Organización, ni a estigmatizar ciertos gastos, señalando que algunos son más importantes que otros. La intención es distinguir entre los diferentes tipos de actividades. Por ejemplo, el Departamento de Gestión constituye un programa diferenciado en el contexto del plan de mediano plazo y el presupuesto ordinario, pero su actividad principal consiste en apoyar los mandatos y actividades de otros programas. El Departamento de Gestión tiene conciencia de que la categorización de la información pública, los servicios de conferencias, la Comisión Consultiva y la Quinta Comisión como gastos no relacionados con los programas podría determinar que el debate se desviara de la cuestión central. Podría argumentarse en favor de otro método de análisis. Quizás se trate de una cuestión terminológica.

4. En general, empero, el informe tiene el objetivo de señalar la opción entre mantener el nivel actual de gastos de administración e información e incrementar el nivel de recursos destinados al desarrollo económico y social. En un mundo de recursos finitos, es preciso optar.

5. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe de la Comisión

/...

Consultiva sobre la reducción y la reorientación de los gastos no relacionados con los programas (A/52/7/Add.10), dice que la Asamblea General ya aprobó el establecimiento de la cuenta para el desarrollo y la transferencia de 12,7 millones de dólares a dicha cuenta. La Comisión Consultiva no cuestiona la existencia de la cuenta para el desarrollo. La Asamblea General decidió que la cuenta se financiara con cargo a las economías que se obtuviesen de las posibles reducciones de los gastos de administración y otros gastos generales. El Secretario General declaró que se aplicarían medidas de eficiencia a los gastos no relacionados con los programas, que deberían reducirse del 38% al 25% del presupuesto ordinario.

6. La Comisión Consultiva pidió que se elaborara un informe detallado en el que se definieran los gastos no relacionados con los programas y se justificara la afirmación de que dichos gastos constituían el 38% del presupuesto ordinario. Luego de examinar el informe, ha llegado a la conclusión de que la definición de los gastos no relacionados con los programas elaborada por la Secretaría es imposible de aplicar, a la luz de los procedimientos y prácticas de planificación, programación y presupuestación vigentes en las Naciones Unidas. Además, incluso admitiendo la validez de la definición de la Secretaría, no se ha justificado la afirmación de que tales costos representan el 38% del presupuesto ordinario. Los presupuestos utilizados para calcular la cifra del 38% no son los que utiliza la Asamblea General. Además, la base utilizada para calcular la cifra del 38% no es técnicamente racional. Prácticamente todas las hipótesis relacionadas con los elementos que constituyen la proporción del 38% son arbitrarias.

7. Un buen ejemplo es el tratamiento de los gastos de información pública y servicios de conferencias. No se advierte cuál es la justificación de la conclusión de que los gastos de servicios de conferencias no relacionados con los programas constituyen el 25% del total. Tampoco está clara la forma en que se liberarían 22 millones de dólares mediante un cambio del comportamiento de los Estados Miembros. El propio argumento básico de que los gastos no relacionados con los programas no deberían superar el 25% tampoco está justificado a partir de la determinación de lo que resultaría apoyado por ese 25%. No está claro qué economías podrán lograrse sin seguir afectando a la capacidad de la Organización de llevar a cabo una diplomacia de conferencias. En realidad, las recientes reducciones presupuestarias están comenzando a tener un efecto negativo en la calidad y el nivel de numerosos servicios de conferencias. La situación seguirá deteriorándose si se combina una política de crecimiento nominal negativo del presupuesto con la aplicación de un sistema de economías de eficiencia no realistas. En lo tocante a la información pública, la Secretaría está emitiendo mensajes contradictorios. En el informe del Secretario General sobre los gastos no relacionados con los programas se afirma que la función de la Oficina de Comunicaciones e Informaciones Públicas es en su totalidad una actividad no relacionada con los programas, pero en otro informe presentado a la Asamblea General se afirmó que las actividades de información pública forman parte integrante de los programas sustantivos de las Naciones Unidas.

8. La vaguedad de las medidas de eficiencia hace imposible determinar si con ellas se podrá lograr el nivel previsto de financiación para la cuenta para el desarrollo o no. La Comisión Consultiva no cree que en el marco temporal señalado en el informe pueda alcanzarse el nivel proyectado de 195 millones de dólares.

9. Luego de concluir que en el informe no se proporciona una base que permita seguir avanzando, la Comisión Consultiva recomendó otra forma posible de proceder. La financiación de la cuenta para el desarrollo no debería fundarse en un debate teórico acerca de si los gastos no relacionados con los programas constituyen o no un 38% del presupuesto ordinario, o de si ese nivel debería reducirse al 25%. Además, la existencia de la cuenta para el desarrollo no debería servir de justificación para reducir los recursos del presupuesto ordinario: la cuenta para el desarrollo debería financiarse transfiriendo recursos de otras secciones del presupuesto por programas a la sección relacionada con la cuenta para el desarrollo.

10. En su informe, la Comisión Consultiva expone detalladamente sus ideas acerca de la forma en que pueden reasignarse las economías a la cuenta para el desarrollo: todas las secciones del presupuesto ordinario, y no sólo las esferas mencionadas en el informe del Secretario General, deberían someterse a iguales medidas rigurosas de eficiencia y productividad. El proyecto de presupuesto por programas y los correspondientes informes sobre la ejecución serían los medios para examinar y determinar las cantidades que habrían de transferirse a la cuenta para el desarrollo. El procedimiento recomendado por la Comisión Consultiva tiene la finalidad de garantizar que los Estados Miembros y la Secretaría mantengan un diálogo completo y transparente sobre las medidas que sean necesarias para financiar la cuenta para el desarrollo. Es preciso mantener a los Estados Miembros plenamente informados de las consecuencias de los planes de la Secretaría. Por ejemplo, la Comisión Consultiva cree que para lograr una transferencia de 195 millones de dólares a la cuenta para el desarrollo sería necesario que quedaran vacantes hasta 1.000 puestos. No queda claro cómo podría la Organización asegurar la plena ejecución de los programas con una cantidad tan grande de puestos vacantes. A ese respecto, la Comisión Consultiva indicó que no se podría transferir las economías resultantes de las fluctuaciones de los tipos de cambio a la cuenta para el desarrollo.

11. La Comisión Consultiva no cree que sea posible obtener 195 millones de dólares en las esferas señaladas y dentro del marco temporal previsto. Asimismo, es esencial evitar un procedimiento según el cual los gerentes de la Secretaría impondrían medidas de reducción presupuestaria y luego comunicarían los resultados a la Asamblea General después de la ejecución. Tal procedimiento generaría críticas innecesarias y despertaría sospechas en las delegaciones. La cuenta para el desarrollo fue aprobada por la Asamblea General, pero la cantidad de recursos que hayan de transferirse a dicha cuenta deberá determinarse teniendo en cuenta lo que pueda lograrse sin comprometer la capacidad de la Organización para cumplir sus funciones en las esferas afectadas.

12. El Sr. ATIYANTO (Indonesia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo comparte la opinión de la Comisión Consultiva de que en el informe del Secretario General no se brinda un panorama claro de la naturaleza de las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario. Por ejemplo, no está claro por qué se incluyó en la categoría de gastos no relacionados con los programas a algunos órganos intergubernamentales y de expertos. El Grupo también concuerda con la observación de la Comisión Consultiva de que la metodología de cálculo del porcentaje de gastos no relacionados con los programas plantea un serio problema. Por último, el Grupo toma nota de la observación de la Comisión Consultiva según la cual es cuestionable el supuesto de que la Oficina de Comunicaciones e Informaciones

Públicas debe incluirse en la categoría de gastos no relacionados con los programas.

13. El Grupo cree que no debe tomarse decisión alguna en materia de reducción y reorientación de los gastos no relacionados con los programas hasta que el Secretario General presente un informe detallado sobre el punto, como lo pidió la Asamblea General en su resolución 52/12 B. En dicho informe, que debe presentarse a más tardar a fines de marzo, deberán tenerse en cuenta las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva.

14. El Sr. THORNE (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), hablando en nombre de la Unión Europea y de los países asociados de Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia y Rumania, así como de Noruega, dice que la Unión Europea se ha manifestado constantemente de acuerdo en que las Naciones Unidas deben funcionar eficientemente y con menos documentos, una menor duplicación de esfuerzos y menos derroches, y utilizar mejor los considerables talentos de sus funcionarios. Pero eficiente no quiere decir barato. Las economías de gastos no entrañan necesariamente reducciones presupuestarias.

15. A ese respecto, la Unión Europea acoge con beneplácito el informe del Secretario General, a pesar de que necesita cierto grado de desarrollo, y se asocia a las medidas detalladas en la sección II A.

16. La Comisión Consultiva ha cuestionado la distinción entre los gastos que están relacionados con los programas y los que no lo están. Un debate de esa índole es innecesario. Los recursos liberados mediante la reducción de los gastos no productivos gracias a las medidas de eficiencia deben transferirse a la cuenta para el desarrollo, independientemente de si se considera que tales gastos están relacionados con los programas o que no lo están. Los directores de programas deben actuar con flexibilidad e iniciativa, y aplicar métodos de trabajo innovadores y eficientes. La Unión Europea no comprende cómo puede conciliarse un enfoque de esa índole con la aprobación previa por parte de la Asamblea General; la responsabilidad por la aplicación de los nuevos métodos de trabajo debería seguir dentro del ámbito de competencia del Secretario General.

17. Todas las propuestas relacionadas con los procedimientos que rigen la utilización de los fondos de la cuenta para el desarrollo deberán considerarse después de que la Comisión haya recibido el informe pertinente del Secretario General, como pidió la Asamblea General en su resolución 52/12 B.

18. El Sr. WATANABE (Japón) dice que su delegación apoya plenamente la idea de reinvertir las economías en los programas económicos y sociales. A la larga, el mecanismo de reinversión podría extenderse a todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidos los fondos, los programas y los organismos especializados. Sin embargo, con arreglo al párrafo 24 de la resolución 52/12 B de la Asamblea General, la cabal ejecución de los programas y actividades creados por mandato no debe verse afectada por el esfuerzo encaminado a lograr economías.

19. La delegación del Japón no puede apoyar el concepto de gastos no relacionados con los programas ni las modalidades para reducir los gastos que se presentan en el informe del Secretario General (A/52/758), y concuerda con la Comisión Consultiva en que el concepto no debería aplicarse en el contexto del

presupuesto de las Naciones Unidas (A/52/7/Add.10, párr. 4). Además, los criterios que determinan si determinada partida presupuestaria constituye un gasto relacionado con los programas o no son sumamente arbitrarios. No hay razón alguna para que el 25% de los gastos de servicios de conferencias y todos los gastos de información pública deban considerarse "no relacionados con los programas". En el caso de los servicios de conferencias, podrían lograrse economías simplemente revisando las partidas presupuestarias y comenzando puntualmente las reuniones, mientras que las actividades de información pública deberían considerarse parte integrante del programa sustantivo de las Naciones Unidas, como se expresa en el párrafo 7 del informe de la Comisión Consultiva.

20. En su propuesta de un mecanismo para la cuenta para el desarrollo (A/52/7/Add.10, párr. 16 y anexo), la Comisión Consultiva no parece haber tenido plenamente en cuenta las deliberaciones anteriores de los Estados Miembros. La delegación del Japón apoya el establecimiento de la cuenta para el desarrollo pero tiene reservas acerca de la asignación de economías sobre la base de la ejecución del presupuesto y de los informes sobre la ejecución.

21. En primer lugar, por razones de disciplina presupuestaria, debería permitirse que todos los directores de programas utilizaran todos los recursos asignados a una sección sin sentirse obligado a alcanzar una meta en materia de economías. En segundo lugar, el uso de la cuenta para el desarrollo puede verse obstaculizado si no se asegura que tenga determinado nivel de recursos al comienzo del ejercicio económico. Los Estados Miembros deberían convenir en una asignación para la cuenta para el desarrollo cuando consideren las propuestas presupuestarias. En tercer lugar, en el informe sobre la ejecución resulta difícil distinguir entre los ahorros provenientes de las mejoras de productividad, por un lado, y las reducciones presupuestarias derivadas de los cambios en la ejecución de los programas, como la reducción de sus dimensiones o las postergaciones, por otro. En el segundo caso, no sería adecuado hacer transferencias automáticas a la cuenta para el desarrollo.

22. Las economías que se logren en el bienio 1998-1999 no deberían asignarse a la cuenta para el desarrollo, sino que deberían devolverse a los Estados Miembros, junto con los excedentes derivados de las fluctuaciones cambiarias y la inflación (nuevo cálculo de los costos).

23. El Sr. ODAGA-JALOMAYO (Uganda) expresa el pleno apoyo de su delegación a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China. El informe del Secretario General sobre la reducción y la reorientación de los gastos no relacionados con los programas (A/52/758) es confuso y contradictorio. La expresión "no relacionados con los programas" parece más aplicable a los fondos y programas que a las Naciones Unidas propiamente dichas. No resulta claro por qué debe preverse que se reasignen los recursos de la Oficina de Comunicaciones e Informaciones Públicas, cuya función sustantiva fue afirmada anteriormente por el Secretario General. La delegación de Uganda también concuerda con la Comisión Consultiva (A/52/7/Add.10, párr. 6) en que no existe justificación técnica alguna de la afirmación potencialmente perjudicial de que el 25% de los servicios de conferencias se dedican a entidades no relacionadas con los programas.

24. La delegación de Uganda apoya las auténticas medidas de eficiencia encaminadas a lograr economías, pero, igual que la Comisión Consultiva

(A/52/7/Add.10, párr. 15), siempre ha sostenido que las economías jamás deben afectar la capacidad de la Organización para ejecutar los servicios y actividades creados por mandatos. Sin embargo, parecería que, como consecuencia de las medidas de eficiencia, hubieran mermado el nivel y la calidad de los servicios, por ejemplo, en los casos de la traducción, los comunicados de prensa y la limpieza del edificio. No es sorprendente que se haya indicado que la razón de la reducción de la calidad de los comunicados de prensa radica en la falta de oficiales de prensa familiarizados con la terminología técnica de la Quinta Comisión.

25. La delegación de Uganda expresa sus objeciones y su desagrado en relación con la sugerencia de que la reducción de la periodicidad y la duración de las reuniones intergubernamentales de las esferas administrativa y financiera produciría economías estimadas en 22 millones de dólares durante los dos bienios siguientes. La Organización pertenece a los Estados Miembros, que tienen plena conciencia de sus compromisos y sus obligaciones. Además, igual que la Comisión Consultiva, la delegación de Uganda cuestiona la validez de la cifra de 22 millones de dólares.

26. El orador espera con interés el informe detallado que ha de presentar el Secretario General sobre este tema. En general, apoya las propuestas de la Comisión Consultiva relacionadas con la reasignación de las economías a la cuenta para el desarrollo, pero sigue preocupado por la cuestión de la sostenibilidad. El Secretario General tal vez desee considerar las propuestas de la Comisión Consultiva.

27. El Sr. HERRERA (México) dice que su delegación siempre ha apoyado el concepto de la cuenta para el desarrollo, y participó activamente en la redacción del párrafo 24 de la resolución 52/12 B de la Asamblea General, en la cual, entre otras cosas, se pide al Secretario General que presente un informe detallado sobre las modalidades de aplicación, los objetivos concretos que se destinarán los recursos de que se trata y los criterios de ejecución conexos. No obstante, el orador concuerda con la Comisión Consultiva en que no puede lograrse la meta de 195 millones de dólares en economías (A/52/7/Add.10, párr. 8). Los dos informes que la Comisión tiene ante sí deben considerarse una útil primera etapa, a la espera de la presentación del informe pedido en la resolución 52/12 B.

28. La Sra. SHEAROUSE (Estados Unidos de América) dice que su delegación sigue apoyando el logro de nuevas reducciones de los gastos administrativos y demás gastos generales de la Organización y la asignación de tales economías a una cuenta que financie los proyectos de desarrollo económico y social de gran prioridad. La oradora acoge con beneplácito el informe del Secretario General como base para los debates acerca de cómo podrían reducirse los gastos descritos como "no relacionados con los programas". No hay duda de que la meta de economías fijada por el Secretario General puede alcanzarse sin afectar la ejecución de los programas prioritarios de la Organización, como lo demuestran las importantes economías ya logradas en la esfera de la documentación. La delegación de los Estados Unidos cree que la propia Quinta Comisión podría contribuir a incrementar la eficiencia si revisara sus métodos de trabajo. Asimismo concuerda con el Secretario General en que mediante la simplificación de los reglamentos, la modernización de los procedimientos de trabajo y la

reducción de la cantidad de niveles existentes en los procesos de aprobación burocrática se incrementará la eficiencia.

29. En ese contexto, las variantes propuestas por la Comisión Consultiva son en cierto modo decepcionantes, en particular su tratamiento de la cuestión de los gastos "no relacionados con los programas". La delegación de los Estados Unidos agradecería recibir una aclaración a ese respecto. Sin embargo, la oradora expresa su pleno apoyo a las propuestas de la Comisión Consultiva en relación con la cuenta para el desarrollo. A ese respecto, la delegación de los Estados Unidos espera con sumo interés el informe del Secretario General, condición previa para cualquier examen a fondo del tema.

30. El Sr. MOKTEFI (Argelia) expresa el pleno apoyo de su delegación a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China. La delegación de Argelia apoya el principio del establecimiento de una cuenta para el desarrollo. El informe del Secretario General (A/52/758), empero, deja muchas cuestiones sin resolver, en particular en relación con la definición de gastos relacionados con los programas o no relacionados con ellos. En el informe, que es confuso e impreciso, no se brinda una justificación de las propuestas que se formulan. Tampoco se analizan las funciones y los gastos de los diversos departamentos y oficinas.

31. El enfoque sugerido por la Comisión Consultiva parece más pragmático y realista, aun cuando resultan problemáticas la viabilidad y la sostenibilidad a largo plazo de las economías previstas. La delegación de Argelia teme que la iniciativa sirva para justificar futuras reducciones del nivel global del presupuesto por programas, que determinarían la supresión de centenares de puestos. Si esa es la meta tácita, la delegación de Argelia no puede apoyarla. Por consiguiente, el orador espera que en el próximo informe del Secretario General se brinde información más concreta sobre el funcionamiento de la cuenta para el desarrollo.

32. La Sra. POWLES (Nueva Zelanda) dice que su delegación mantiene su enérgico apoyo a los esfuerzos del Secretario General por reformar la Organización, y en particular al hincapié que hace en el incremento de la eficiencia, la satisfacción de las necesidades de desarrollo del mundo y la reducción de los gastos administrativos y generales. Si bien la delegación de Nueva Zelanda comprende las preocupaciones de la Comisión Consultiva por los métodos propuestos para lograr esas metas, cree que la Asamblea General debe tener presentes dos objetivos sumamente importantes de esa actividad: incrementar la eficiencia - lo cual, más allá de los recortes presupuestarios y las reducciones de personal, obligará a emplear técnicas de gestión más eficientes - y asegurar la sostenibilidad de la cuenta para el desarrollo luego del aporte inicial de 12 millones de dólares. La delegación de Nueva Zelanda apoya la propuesta de considerar el informe sobre la reducción y reorientación de los gastos no relacionados con los programas a la luz del futuro informe sobre la cuenta para el desarrollo, el cual, según espera, permitirá desarrollar mejor las ideas.

33. El Sr. AHOUNOU (Côte d'Ivoire) dice que el informe del Secretario General (A/52/758) está bien estructurado pero es sumamente teórico y no aborda algunas cuestiones básicas. Por ejemplo, en los párrafos 20 y 21 no se expresa cuánto dinero se ahorraría mediante la delegación de atribuciones y la simplificación de procedimientos y procesos, en particular habida cuenta de que supuestamente

los problemas de la duplicación y el exceso de personal ya se habían abordado durante la reestructuración de la Secretaría. En el informe deberían haberse incluido estimaciones y plazos claros, y los cuadros 1 y 2 son escasamente útiles a ese respecto. En el informe de la CCAAP se señala con razón que el deseo de incrementar la eficiencia y la productividad debe ir acompañado de una base viable para la ejecución de las medidas encaminadas a tal fin. No parece que la Secretaría haya tenido en cuenta que tal vez en el bienio próximo no sea posible reasignar las economías logradas en el bienio en curso, porque los Estados Miembros, enterados de los verdaderos gastos de los programas, podrían hacer las consiguientes reducciones en el presupuesto.

34. El Sr. SAHA (India) dice que su delegación se asocia a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China y toma nota de las declaraciones formuladas por el Secretario General de Gestión y por el Reino Unido en nombre de la Unión Europea. El orador espera que los futuros informes sobre la reducción y la reorientación de los gastos no relacionados con los programas sean no sólo claros y analíticos, sino también técnicamente bien fundados.

35. El Sr. HANSON (Canadá) dice que, si bien su delegación celebra la reasignación de las economías para fines de desarrollo, concuerda con los oradores que destacaron la necesidad de que la Comisión considere el próximo informe sobre la cuenta para el desarrollo. Hay poco que ganar mediante un debate especulativo sobre la distinción entre los gastos que están relacionados con los programas y los que no lo están, y sería mejor asignar al desarrollo el dinero que insumirían los servicios de conferencias necesarios para tal debate.

36. El Sr. CONNOR (Secretario General Adjunto de Gestión) dice que está avanzada la elaboración del informe sobre la cuenta para el desarrollo. Si bien está claro que ni el informe del Secretario General ni el de la CCAAP gozan de apoyo universal en la Comisión, el diálogo consiguiente estableció una buena base para la cooperación constructiva.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

37. El PRESIDENTE dice que lamenta profundamente que, a pedido de algunas delegaciones, se haya excluido del programa de trabajo de la Comisión para la semana siguiente a las consultas officiosas sobre el tema 118 del programa (Dependencia Común de Inspección), y que en las anteriores consultas officiosas las delegaciones se hayan limitado a repetir las declaraciones formuladas durante la parte principal del período de sesiones. La Comisión ya ha perdido 53 horas de servicios de conferencias con un costo aproximado de 175.000 dólares, y el Presidente no está dispuesto a programar nuevas consultas officiosas, a menos que las delegaciones estén decididas a participar sustantivamente en el debate con miras a lograr auténticos progresos en la búsqueda de una decisión. El Presidente recuerda a las delegaciones que la Comisión debería aplicar los mismos principios de eficacia y eficiencia que propugna para la Organización en conjunto.

38. El Sr. SULAIMAN (República Árabe Siria) señala que su delegación pidió que el tema 119 del programa (Plan de conferencias) se incluyera en el programa de

trabajo de la Comisión en la primera parte de la continuación del período de sesiones.

39. El PRESIDENTE dice que se asegurará de que en el programa de trabajo se incluya dicho tema del programa.

40. El Sr. MOKTEFI (Argelia) dice que su delegación está sumamente preocupada por la supresión del tema 118 del programa de trabajo de la Comisión, y le sorprende que algunas delegaciones sigan repitiendo las mismas propuestas, adoptando una actitud que dista de ser constructiva.

41. La Sra. SILOT BRAVO (Cuba) dice que se asocia a la solicitud formulada por el representante de la República Árabe Siria en relación con la inclusión del tema 119 del programa (Plan de conferencias) en el programa de trabajo de la Comisión. También se pregunta cuándo hará uso de la palabra ante la Comisión el Subsecretario General de Servicios de Conferencias para referirse a la fecha de publicación del informe sobre la mejora de las salas de conferencias y las cabinas de interpretación.

42. El PRESIDENTE dice que comparte la frustración de la representante de Cuba ante el hecho de que, pese a las reiteradas solicitudes, la Comisión aún no haya recibido información sustantiva sobre la situación de dicho informe.

43. La Sra. ACHOURI (Túnez) dice que su delegación comparte la decepción del representante de Argelia por la supresión del tema 118 del programa del programa de trabajo de la Comisión. La racionalización de los métodos de trabajo de la Comisión exige que todos los temas del programa se consideren con responsabilidad y reciban un tratamiento igualitario. Si bien las diferencias de opinión son normales, el uso de tácticas dilatorias y la negativa a entrar en el debate socavan la credibilidad de la Comisión y de los órganos cuyos informes ésta tiene ante sí. La oradora insta a todas las delegaciones a actuar con espíritu constructivo y abstenerse de obstaculizar la labor de la Comisión y la de su Mesa.

44. El Sr. ATIYANTO (Indonesia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que las opiniones expresadas por las delegaciones de la República Árabe Siria y Cuba reflejan plenamente las del Grupo.

45. El Sr. SIAL (Pakistán) dice que la nota del Secretario General por la que se transmitió el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría de la utilización de los servicios de consultores en 1996 (A/52/814), que se ha previsto considerar en relación con el tema 153, podría examinarse mejor si se considerara junto con las directrices de política amplias sobre la utilización de consultores que pidió la Asamblea General en su resolución 51/226. El orador pregunta cuál es la situación de dicho documento.

46. El PRESIDENTE dice que realizará averiguaciones sobre el tema e informará a la Comisión en una sesión posterior

Se levanta la sesión a las 13.50 horas.